



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo | **UTAIPE**
2005 2011

OFICIO NÚMERO: UTAIPE/DG/CAS/1246/IV/2010

ASUNTO: Se notifica prórroga de plazo de solicitud 0427-2010.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 06 de abril de 2010.

C. PATRICIA DIOMIRA DOMÍNGUEZ PÉREZ,

PRESENTE.

En atención y seguimiento a la solicitud de información identificada con el folio **cero cuatrocientos veintisiete guión dos mil diez**, que ingresó a través del sistema de solicitudes en línea de esta Unidad, con fecha **veinticinco de marzo del año en curso**, para requerir a la Secretaría de Salud: **solicitar su valiosa intervención para que se investigue como se realizó los movimientos escalafonarios en el mes de marzo del 2010 debido a las jubilaciones de los siguientes compañeros o a quienes se les adjudicaron las dichas plazas (proporcionándolo con las firmas correspondientes de los que dejan la plaza como las que lo reciben, también con visto bueno de las autoridades correspondientes para su ejecución y validez). relación de los jubilados: cuellar ortiz adda de la luz M02066 TEC. EN TRAB.SOCIAL carrillo osorio lilian maría M02061 AUX. DE ADMISION cuervo briceño martha leticia M02069 TEC. EN SALUD ortiz gomez maria dardani M03011 LAVANDERA EN HOSPITAL perez manzanilla victoria M02047 COCINERO EN HOSPITAL morga arias sara bertha M02105 ENFERMERA GENERAL C soto herrera carlos M02006 TECNICO RADIOLOGO medina rivas luis meliton M02006 TECNICO RADIOLOGO aguilar soberanis mercedes M01011 MEDICO ESP. C medina lara miguel angel M01010 MEDICO ESP. B SOLICITO UNA DESCRIPCION DE: NOMBRE DEL TITULAR - NOMBRE DEL BENEFICIARIO-CLAVE DEL PUESTO-DESCRIPCION DEL PUESTO-ADSCRIPCION-MOTIVO DE ASIGNACION TRABAJO EN LA SECRETARIA DESDE EL AÑO DE 1987 DURANTE ESE TIEMPO ME HE PREPARADO Y NO SOY BENEFICIARIA CON UN CODIGO SEGUN ESTUDIOS (...)(sic).**

Me permito informarle que, habiendo sido requerida para tal efecto, la citada Dependencia solicitó la ampliación del término de ley para la búsqueda de la información, fundando su petición en el artículo 78 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo, vigente en nuestra Entidad, que en lo conducente dispone:

Artículo 78. La Unidad de Vinculación podrá ampliar el término de diez días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información, cuando existan razones suficientes que impidan su entrega en el plazo señalado por el Artículo 58 de la Ley. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, son causas de ampliación del término:

- I. Cuando el volumen de la información solicitada sea muy extenso;
- II. ...

Razón por la cual, con sustento en los argumentos hechos valer por la misma Dependencia, en relación a que (...) **el volumen de la información a revisar es extenso**, esta Unidad ha otorgado la prórroga del plazo para la satisfacción de la solicitud que nos ocupa, por un término de diez días hábiles más, contados a partir del vencimiento del primer plazo concedido para tal efecto.

Lo anterior obedece a que dicho requerimiento se ubica en el supuesto normativo descrito con antelación, por mediar circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada en breve término, aunado a que se encuentra apegado a estricto derecho por haberse realizado en tiempo y forma.

No omito manifestarle que la prórroga que nos ocupa vence el día **veintisiete de abril del presente año**, fecha en la cual, a más tardar, esta Unidad le notificará la respuesta que recaiga a su solicitud de información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA